



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (09/10/24)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **Misiva** invitando al acto de apertura de la *Feria de Carreras y Oficios 2024* que tendrá lugar en la jornada de hoy en el Complejo Cultural, Social y Deportivo Arno.
- **PROYECTOS:**
 - N° 901/24 para disponer un paquete de simplificación tributaria con el fin de optimizar la capacidad de gestión y disminuir la carga administrativa; y,
 - N° 902/24 para derogar los artículos 2° y 4° de la Ordenanza N° 1040/10 y toda normativa anterior o posterior a ella que regule los valores tarifarios del Servicio de Remises y Taxis en el distrito, atento a que NO se trata de un servicio público concesionado por el municipio, sino de una actividad privada que debe basarse en los principios de la libre competencia y de un acuerdo mutuo entre quien ofrece el servicio y el que lo contrata.

Tomado conocimiento, fueron girados a las comisiones afines a cada tema para su posterior análisis.

o NOTAS RECIBIDAS

- De un grupo de familias del Barrio Juan Perón, poniendo en conocimiento del Cuerpo su reciente pedido de provisión del servicio de energía eléctrica al Sr. Intendente.

o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- **Del Bloque “UNIDOS”:**
 1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al DEM que, a través del Área de Seguridad e Inspectoría, se realicen los procedimientos pertinentes para velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 35° de la Ordenanza N° 938/08 en relación al circuito de circulación especial de los vehículos que transportan combustible para abastecer la Estación de Servicios emplazada en el centro de la ciudad;



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para instar al DEM a bregar por el cumplimiento del artículo 1º, inciso 5, de la Ordenanza N° 817/06 que obliga a los comercios a instalar cestos de basura higiénicos, duraderos y accesibles en el espacio comprendido entre la vereda y la calle; y,
3. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para solicitar al DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTROS CIVILES, Dr. Sergio Duarte, que arbitre los medios que resulten necesarios para la inmediata designación del JEFE DE REGISTRO CIVIL de nuestra ciudad, con el fin de garantizar su pleno funcionamiento.

Vertidos los fundamentos, las tres iniciativas fueron aprobadas por unanimidad.



• **Del Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”:**

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM la instalación de ESTACIONES SALUDABLES en la vía pública, sobre los circuitos que las personas utilizan para realizar actividades físicas, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 1684/23;
2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 1649/22 mediante tareas de señalización y demarcación de los espacios destinados al estacionamiento exclusivo para motos, así como de concientización en la vía pública; y,
3. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al Sr. Intendente que instruya a sus funcionarios a suspender toda acción de tala y/o extracción de ejemplares del arbolado público que no se ajuste a lo dispuesto por la Ordenanza N° 1596/21.

Expuestos los argumentos, todos tuvieron curso favorable por votación unánime.

○ **DESPACHOS**

- De la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE** - **DESPACHO N° 08/24:** Dictamen favorable, por unanimidad de los presentes, al Proyecto Interbloques elaborado con el fin de destacar la relevancia educativa del 8º Congreso de Informática del Norte Santafesino “La Era de la Inteligencia Artificial: desafíos y soluciones”; evento organizado por el I.S.P. N° 63 “Natalia Quessús” de la ciudad de Las Toscas y el I.S.P.I. N° 9094 “General Manuel Obligado” de nuestra localidad, que se llevará a cabo en modalidad virtual los días 16 y 17 de octubre.
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (DECLARACIÓN N° 12/24).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- De la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS- DESPACHO N° 08/24**: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza impulsado por el Bloque “UNIDOS” que dispone la construcción o instalación de garitas sobre Ruta Nacional N° 11 y en zonas estratégicas de las arterias que nos direccionan hacia otros distritos, acogiéndose a criterios estéticos, de seguridad, sanidad y ambientales. Además, para solventar los costos iniciales y el posterior mantenimiento de estos refugios, prevé autorizar la concesión de publicidad, siempre que la misma refiera a la promoción de actividades turísticas, culturales o deportivas a desarrollarse en nuestra localidad.
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (ORDENANZA N° 1737/24).

○ **MOCIONES VERBALES**

- **María Belén Zoloaga** propuso requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tareas de cuneteo en las arterias de calzada natural del Barrio Norte con miras a facilitar el escurrimiento de las aguas pluviales.
- **Gustavo Volkart**, por su parte, consideró oportuno solicitar, a la misma dependencia, que arbitre las medidas que resulten necesarias para mantener en óptimas condiciones los espacios verdes del acceso principal a la ciudad en pos de garantizar su pleno disfrute a quienes los eligen como lugares de ocio y/o esparcimiento.

Puestas a consideración, ambas recibieron el acompañamiento del Cuerpo en pleno.

EL CONCEJO EN COMISIÓN

En la mañana de este martes, el Concejo se reunió con la **Jueza de Faltas, Dra. Viviana Sosa Amado**, y el **responsable de la Oficina de Emisión de Licencias de Conducir, Sr. Silvio Jaime**, en el marco de la cartera de Gobierno y Seguridad.

En dicha instancia los ediles trasladaron consultas relativas a los **procedimientos administrativos** que le correspondería llevar adelante al Municipio en caso de avanzar con la incorporación de equipos de control de velocidad (**radares**) en la Avenida Ermete Constanzi.

